

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO OPERPALACE S.A. CELEBRADA EL 3 DE MAYO DEL 2017.

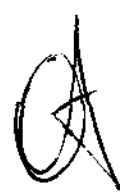
En Baños de Agua Santa, República del Ecuador, hoy tres (3) de mayo del dos mil diez y siete (2017), a las 12h55 horas, verificado el quórum de conformidad con el literal d) de los Estatutos Sociales, en el domicilio principal, Vía a Runtun, Km 6, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía el señor Olivier Christophe Currat, con cincuenta mil setecientos noventa y dos acciones (50.792) de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una que le dan derecho a cincuenta mil setecientos noventa y dos (50.792) votos. Está representado el 99,98% del capital social de la Compañía con cincuenta mil setecientos noventa y dos acciones (50.792) que equivalen a cincuenta mil setecientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$50.792,00), y un total de cincuenta mil setecientos noventa y dos (50.792) votos. Preside y actúa como secretario de la Junta el señor Olivier Christophe Currat. Estando presente el 99,98% del capital social, el Presidente instala la Junta y dispone que por secretaria se de lectura a la Convocatoria publicada en el diario La Hora el día 21 de abril del 2017, que dice:

OPERADORA DE TURISMO OPERPALACE S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con los Art. 230 y siguientes de la Ley de Compañías y los Arts. 7, 8 y 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día miércoles 3 de mayo del 2017, a las 12h00 en el local de la Empresa, ubicado en la Vía a Runtun, Km 6, de la ciudad de Baños de Agua Santa, para tratar y resolverá los siguiente puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.
3. Conocimiento y aprobación del balance del ejercicio económico del año 2016.
4. Resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
5. Contratación de Auditor Externo para el período 2017.
6. Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente para el período 2017 y fijación de su remuneración.



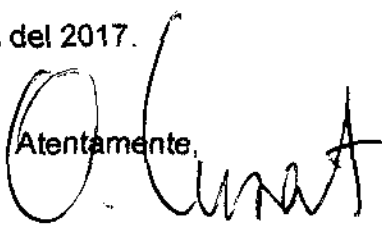
7. Nombramiento de Presidente de la compañía, y fijación de su remuneración.
8. Autorización para la compra de un generador de energía eléctrica.
9. Lectura y aprobación del acta.

Se convoca de manera especial e individual al señor Francisco Santiago Avila Guayasamín, Comisario Principal de la Compañía, y de manera escrita en su domicilio ubicado en la Avenida Calderón y calle Espejo (esquina), oficina #2, Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, correo electrónico: info@macrivesa.com

De conformidad a lo establecido en el Art.292 de la Ley de Compañías el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del Gerente General y el informe del Comisario están a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía.

Baños de Agua Santa, 21 de abril del 2017.

Atentamente,



Olivier Christophe Currat
Gerente General

Cumplido se deja constancia de la inasistencia del señor Francisco Ávila Guayasamín, Comisario Principal de la empresa, por lo que de conformidad con el Art.242 de la Ley de Compañías la Junta continua con su desarrollo, y se invita a la reunión al señor Christophe Jean Marc Gueissaz, pasando a tratar los puntos del orden del día que en el mismo orden son:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.- El señor Olivier Christophe Currat en su calidad de Gerente General da lectura al informe y a su término la Junta General Ordinaria lo aprueba por con cincuenta mil setecientos noventa y dos (50.792) votos, que representan el 99,98% del capital de la compañía, disponiendo se lo agregue al expediente de la Junta.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.- El señor Olivier Christophe Currat en su calidad de Gerente General da lectura al informe del Comisario señor Francisco Ávila y a su término lo somete a la consideración de la Junta la que lo aprueba con cincuenta mil setecientos

noventa y dos (50.792) votos, que representan el 99,98% del capital de la compañía, y dispone se tomen en cuenta las recomendaciones realizadas. Dispone el Presidente que el informe se agregue al expediente de la Junta.

3. Conocimiento y aprobación del balance del ejercicio económico del año 2016.- Luego del análisis al Balance que hace el accionista el señor Olivier Christophe Currat mociona para que la Junta apruebe el balance y sus anexos puesto que responde a la realidad contable así como a los planteamientos del Informe de la Gerente General, y de la utilidad reportada se destine el 15% para las utilidades de los trabajadores, el 22% para la declaración del impuesto a la renta, el 10% para Fondo de Reserva Legal y el saldo de utilidades a accionistas se reparta en proporción al porcentaje que le corresponde a cada accionista. La Junta General de Accionistas con cincuenta mil setecientos noventa y dos (50.792) votos, que representan el 99,98% del capital de la compañía, aprueba los balances y, dispone que el Balance completo pase a formar parte del expediente y en base a las cifras constantes en él se proceda a la presentación de los estados financieros, memorias, informes de los administradores, y demás documentos a la Superintendencia de Compañías.
4. Resolución sobre la distribución de beneficios sociales.- La Junta con cincuenta mil setecientos noventa y dos (50.792) votos, que representan el 99,98% del capital de la compañía, dispone que de la utilidad reportada se destine el 15% para las utilidades de los trabajadores, el 22% para la declaración del impuesto a la renta, el 10% para la Reserva Legal, y la utilidad neta se distribuya a los accionistas en proporción al porcentaje que le corresponde a cada uno.
5. Contratación de Auditor Externo.- La Junta General de Accionistas, luego de revisar varias ofertas de servicios, con cincuenta mil setecientos noventa y dos (50.792) votos, que representan el 99,98% del capital de la compañía, aprueba la contratación del doctor Saúl Lozada Mera, Auditor Externo para que audite los movimientos económicos de la compañía Operadora de Turismo OPERPALACE S.A. por el año 2017, el valor de esta contratación asciende al valor de dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.800,00) anuales más IVA. El Gerente General dispone se pase en contrato respectivo.
6. Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente para el período 2017 y fijación de su remuneración.- La Junta General de Accionistas con cincuenta mil setecientos noventa y dos (50.792) votos, que representan el 99,98% del capital de la compañía, nombra Comisario Principal al señor Francisco Ávila Guayasamín y le fija una remuneración anual de trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$300,00), y comisario suplente a la doctora Antonella Furlato Cortez, y le fija una remuneración anual de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$150,00) en caso de entrar en funciones. El Gerente General dispone

se pasen los nombramientos respectivos.

7. Nombramiento de Presidente de la compañía, y fijación de su remuneración. - La Junta General de Accionistas, con cincuenta mil setecientos noventa y dos (50.792) votos, que representan el 99,98% del capital de la compañía de conformidad con el literal a) del artículo séptimo de los Estatutos Sociales de Operadora de Turismo Operpalace S.A decide libremente elegir y nombrar Presidente de la compañía al señor Christophe Jean Marc Gueissaz para el período de cinco (5) años contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil, y le fija la remuneración de \$ 391,90 (tres cientos noventa y un dólares con noventa centavos) siendo sus deberes y atribuciones los contemplados en el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales; el señor Christophe Jean Marc Gueissaz, acepta el nombramiento.
8. Autorización para la compra de un generador de energía eléctrica.- La Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de escuchar los motivos por los cuales la administración de la compañía plantea la adquisición de un generador de energía eléctrica, lo aprueba con cincuenta mil setecientos noventa y dos (50.792) votos, que representan el 99,98% del capital de la compañía, disponiendo la compra inmediata y su instalación.
9. Lectura y aprobación del acta.- Tratados los puntos del orden del día que motivaron esta Junta General Ordinaria de Accionistas, la Junta entra en receso hasta que se redacte el Acta correspondiente, hecho lo cual se la da lectura y con cincuenta mil setecientos noventa y dos (50.792) votos, que representan el 99,98% del capital de la compañía el accionista la aprueba y la procede a suscribir con lo cual el Presidente clausura la reunión disponiendo además se otorguen las copias certificadas que sean necesarias, y se pasen los nombramientos, y contratos respectivos.

Siendo las 15h15 el Presidente clausura la reunión disponiendo se otorguen las copias certificadas que sean necesarias y se proceda a comunicar todo lo actuado a la Superintendencia de Compañías.



Olivier Christophe Currat
Accionista
Gerente General